

SERVICIO ECUATORIANO DE CAPACITACIÓN PROFESIONAL	<b>MANUAL DE POLÍTICAS</b>		Página 1 de 6
	<b>MACROPROCESO:</b> Gestión de Tecnologías de la Información y Comunicación <b>PROCESO:</b> Gestión de Seguridad y Componentes de servicios de TI. <b>SUBPROCESO:</b> Gestión de Seguridad <b>CODIGO:</b> POL-EGSI-9.1.1	<b>Fecha de Aprobación:</b> 21/12/2020	
		<b>VERSIÓN:</b> 3	

## POLÍTICAS DE ADMINISTRACIÓN Y CONTROL DE LAS REDES PARA PROTEGER LA INFORMACIÓN

SERVICIO ECUATORIANO DE CAPACITACIÓN PROFESIONAL	<b>MANUAL DE POLÍTICAS</b>		Página 2 de 6
	<b>MACROPROCESO:</b> Gestión de Tecnologías de la Información y Comunicación	<b>Fecha de Aprobación:</b> 21/12/2020	
	<b>PROCESO:</b> Gestión de Seguridad y Componentes de servicios de TI. <b>SUBPROCESO:</b> Gestión de Seguridad <b>CODIGO:</b> POL-EGSI-9.1.1	<b>VERSIÓN:</b> 3	

### FIRMAS DE REVISIÓN Y APROBACIÓN

	Nombre y Apellido / Cargo	Firma
<b>Elaborado por:</b>	Ing. Geovanny Meza, Mg. <b>Analista de Tecnologías de la Información</b> 3	
	Ing. Darío Braganza <b>Analista de Tecnologías de la Información</b> 3	
<b>Revisado y aprobado por:</b>	Ing. Patricio Padrón <b>Director de Tecnologías de la Información y Comunicación</b>	

SERVICIO ECUATORIANO DE <b>CAPACITACIÓN PROFESIONAL</b>	<b>MANUAL DE POLÍTICAS</b>		Página 3 de 6
	<b>MACROPROCESO:</b> Gestión de Tecnologías de la Información y Comunicación	<b>Fecha de Aprobación:</b> 21/12/2020	
	<b>PROCESO:</b> Gestión de Seguridad y Componentes de servicios de TI. <b>SUBPROCESO:</b> Gestión de Seguridad <b>CODIGO:</b> POL-EGSI-9.1.1	<b>VERSIÓN:</b> 3	

## ÍNDICE

1.	Notas del Cambio .....	4
2.	Antecedentes.....	4
3.	Alcance.....	4
4.	Propósito .....	4
5.	Definiciones .....	4
6.	Políticas.....	5
7.	Anexos .....	7

SERVICIO ECUATORIANO DE CAPACITACIÓN PROFESIONAL	<b>MANUAL DE POLÍTICAS</b>		Página 4 de 6	
	<b>MACROPROCESO:</b> Gestión de Tecnologías de la Información y Comunicación <b>PROCESO:</b> Gestión de Seguridad y Componentes de servicios de TI. <b>SUBPROCESO:</b> Gestión de Seguridad <b>CODIGO:</b> POL-EGSI-9.1.1			<b>Fecha de Aprobación:</b> 21/12/2020
				<b>VERSIÓN:</b> 3

## 1. Notas del Cambio

Versión	Fecha	Detalle de la modificación
1	03/03/2022	Creación de la política

## 2. Antecedentes

El Esquema Gubernamental de Seguridad de la Información (EGSI), establece una serie de hitos que contemplan la elaboración, implementación y difusión, de políticas, procedimientos, reglamentos, normas y demás instrumentos técnicos, que garanticen el manejo seguro de la información de las instituciones públicas.

Contar con políticas que viabilicen una correcta administración y control de las redes para proteger la información, permitirá garantizar la seguridad de la información que se origina, procesa y almacena en la institución.

## 3. Alcance

Las presentes políticas tienen como alcance o ámbito de ejecución a la Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicación y sus diferentes gestiones.

## 4. Propósito

Normar a través de políticas, la administración y control de las redes institucionales para proteger la información institucional y garantizar su seguridad.

## 5. Definiciones

- **Contraseña:** Código secreto compuesto por una cadena de caracteres que pueden ser especiales y alfanuméricos, que se introduce en un sistema, equipo informático o red para iniciarlo y acceder para operarlo.
- **Credenciales de acceso:** Son el nombre de usuario y contraseña gestionados que dan acceso a un sistema o equipo.
- **Internet:** Red mundial de computadores conectadas entre sí que ofrecen acceso y comparten información a través de un lenguaje común.
- **Intranet:** Red informática interna basada en los estándares de internet.

SERVICIO ECUATORIANO DE CAPACITACIÓN PROFESIONAL	<b>MANUAL DE POLÍTICAS</b>		Página 5 de 6
	<b>MACROPROCESO:</b> Gestión de Tecnologías de la Información y Comunicación	<b>Fecha de Aprobación:</b> 21/12/2020	
	<b>PROCESO:</b> Gestión de Seguridad y Componentes de servicios de TI. <b>SUBPROCESO:</b> Gestión de Seguridad <b>CODIGO:</b> POL-EGSI-9.1.1	<b>VERSIÓN:</b> 3	

- **Red de computadores:** conjunto de equipos conectados por medio de cables, señales, ondas o cualquier otro método de transporte de datos, que comparten información (archivos), recursos (CD-ROM, impresoras, etc.).
- **Seguridad del sistema:** Conjunto de medidas preventivas y correctivas que permiten resguardar y proteger la información y los sistemas de software que la procesan y almacenan.
- **Servicios:** Conjunto de aplicativos o programas informáticos y de comunicación de datos que apoyan la labor del Secap.
- **Servidor/funcionario:** Persona que presta servicios a la administración o a nombre y por cuenta de esta, como parte de su organización, en virtud de un acto válido y eficaz de investidura, con entera independencia del carácter imperativo, representativo, remunerado, permanente o público de la actividad respectiva.
- **Usuario:** Nombre o identificador compuesto por una cadena de caracteres alfanuméricos, que emplea una persona para identificarse en un sistema, equipo o red, previo a ingresar la contraseña.
- **Unidad óptica:** También se les conoce como disco compacto (CD) o el disco digital versátil (DVD), son unidades de disco que utilizan una luz (óptico) láser como parte del proceso de lectura y escritura.
- **VPN:** Virtual Private Network o red privada virtual, es una conexión en línea caracterizada por ser segura y estar cifrada (codificada) que permite establecer comunicación desde un equipo remoto a una red empresarial o institucional.

## 6. Políticas

- Las políticas de seguridad de los servicios de red, requerida por el EGSI, son de cumplimiento obligatorio.
- La administración, control, seguridad y monitoreo de las redes institucionales del Secap, son de exclusiva responsabilidad de la DTIC, a través de las gestiones competentes.
- La gestión de Administración de Servicios, Componentes de TI y Soporte Técnico a Usuarios, en conjunto con la gestión de Seguridad y Componentes de servicios

SERVICIO ECUATORIANO DE CAPACITACIÓN PROFESIONAL	<b>MANUAL DE POLÍTICAS</b>		Página 6 de 6
	<b>MACROPROCESO:</b> Gestión de Tecnologías de la Información y Comunicación <b>PROCESO:</b> Gestión de Seguridad y Componentes de servicios de TI. <b>SUBPROCESO:</b> Gestión de Seguridad <b>CODIGO:</b> POL-EGSI-9.1.1	<b>Fecha de Aprobación:</b> 21/12/2020  <b>VERSIÓN:</b> 3	

de TI, son las responsables de la administración y control de las redes para proteger la información, respectivamente.

- Todos los computadores de la institución deben ser configuradas para acceder a los servicios de red.
- Todos los servidores y funcionarios deben tener sus credenciales de red debidamente configuradas para acceder a los distintos servicios de la red, de acuerdo a su perfil (cargo).
- Las solicitudes de permisos especiales o adicionales para utilizar redes o servicios de red, deben ser aprobados por el jefe de área de cada funcionario y solicitadas de manera formal a la Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicación, la cual revisará la viabilidad.
- Todos los permisos de red y servicios de red deben ser concordantes con la política de seguridad de la información de la institución.
- La Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicación establecerá los controles que se requieran para resguardar la confidencialidad y la integridad de los datos que circulan en redes públicas o redes inalámbricas.
- Las actividades de registro y monitoreo son de carácter permanentes y serán adecuadas para permitir detección de acciones que pueden afectar a la seguridad de la información.
- Las actividades de administración activa garantizarán que los controles establecidos se apliquen de manera coherente, permitiendo con ello asegurar la mejora continua.
- La Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicación establecerá responsabilidades y protocolos para la administración de los equipos de red, acorde a su criticidad para la institución.
- La Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicación establecerá mecanismos de control de acceso a los sistemas de la red, acorde a su criticidad para la institución.
- La Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicación restringirá y controlará la conexión a los sistemas de información disponibles en la red.

SERVICIO ECUATORIANO DE CAPACITACIÓN PROFESIONAL	<b>MANUAL DE POLÍTICAS</b>		Página 7 de 6
	<b>MACROPROCESO:</b> Gestión de Tecnologías de la Información y Comunicación <b>PROCESO:</b> Gestión de Seguridad y Componentes de servicios de TI. <b>SUBPROCESO:</b> Gestión de Seguridad <b>CODIGO:</b> POL-EGSI-9.1.1	<b>Fecha de Aprobación:</b> 21/12/2020	
		<b>VERSIÓN:</b> 3	

## 7. Anexos

Ninguno.